



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Telèfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

## NEGOCIADO DE ACTAS

MATEO PUIGSERVER CASILLAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el quince de junio de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

### 2. APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XIV PREMIO CIENTIFICO TÉCNICO "CIUDAD DE ALGEMESÍ" PARA JÓVENES INVESTIGADORES.

Dada la necesidad de incentivar el esfuerzo investigador y recompensar económicamente una parte del trabajo llevado a cabo por los jóvenes investigadores.

Dado que en convocatorias anteriores ya se había ampliado el ámbito de participación y difusión del Premio Científico técnico «Ciudad de Algemesí» para que lograra un mayor prestigio y se convirtiera en un referente a la Comunidad Valenciana.

Dado que se quiere implicar otras instituciones y aumentar en una modalidad este premio por lo que se han modificado las bases.

Resultando que fue significativa la participación en número y calidad de los trabajos presentados en la edición anterior.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Alcaldía 1203/2015, de 19 de junio, se acuerda, por unanimidad:

Primero. Aprobar las bases del XIV Premio Científico técnico «Ciudad de Algemesí» para jóvenes investigadores que se adjuntan como anexo.

Segundo. Asignar el importe del premio en cargo a la partida presupuestaria 334 -48102.

Tercero. Dar una difusión extensa de estas bases a través de folletos impresos, prensa escrita y cualquier medio de que disponga el Ayuntamiento de Algemesí (Berca TV, revista electrónica, BIM Berca, redes sociales. ..).

Cuarto. Notificarlo al Departamento de Intervención.



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemésí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemésí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

## BASES DEL XIV PREMIO CIENTÍFICO-TÉCNICO «CIUDAD DE ALGEMESÍ» PARA JÓVENES INVESTIGADORES

A pesar de la crisis que continúa afectando a nuestra sociedad, la comunidad científica tiene numerosas razones para perseverar en su tarea, y también tiene la responsabilidad de dedicar sus esfuerzos a resolver problemas que la sociedad o ella misma se plantean. Normalmente, la motivación nace motu proprio, por lo que muchos investigadores se autofinancian, buscan sus propios recursos y dedican muchos esfuerzos personales a resolver estos problemas que la sociedad y la industria reclaman. Otras veces son capaces de convencer la Administración, una institución o una fundación o empresa que su investigación es valiosa para conseguir financiación.

En esta época de crisis es más necesario que nunca incrementar los esfuerzos para salirse y una manera de hacerlo es motivar la investigación y el desarrollo. Los objetivos de este premio son, por tanto, incentivar el espíritu investigador, reconocer económicamente su esfuerzo y trabajo y servir de estímulo para que sigan adelante con su tarea.

En vista de estos precedentes, el Ayuntamiento de la Ciudad de Algemésí, convoca el XIV PREMIO CIENTÍFICO-TÉCNICO «CIUDAD DE ALGEMESÍ» para Jóvenes Investigadores con las bases siguientes:

1. Podrán participar en este certamen los jóvenes nacidos [1] o residentes en la Comunidad Valenciana [2] que, en fecha 31 de diciembre de 2018, no hayan cumplido los límites de edad establecidos. Hay una categoría de jóvenes investigadores para los que son menores de 26 años y otra categoría de jóvenes investigadores consolidados para edades entre 26 y 36 años.
2. Los trabajos consistirán en investigaciones básicas o aplicadas relacionadas con las áreas científicas, experimentales y tecnológicas universitarias. Los trabajos deben ser originales.
3. No podrá presentarse un mismo trabajo que haya recibido un premio o reconocimiento en convocatorias anteriores de este mismo premio.
4. Aparte de los premios de las categorías antes señaladas, habrá un premio especial, Premio de la Ribera, para un trabajo presentado por aquellos jóvenes investigadores nacidos 1 o residentes en la Ribera del Júcar (Alta o Baja), 2 que sea considerado asimismo como excelente por el jurado del premio.
5. La participación puede ser individual o colectiva (presentada por grupos de trabajo, con un máximo de tres jóvenes investigadores ). [3] En caso de trabajo colectivo, cuyos autores deberán indicar el nombre de todos los que han intervenido y su grado de participación en el trabajo presentado. Además,



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

deberán presentar un documento firmado por todos en el que autorizan la presentación del trabajo al premio y, en su caso, el visto bueno de la profesora o profesor que haya tutorizado o tutelado el trabajo. Para la categoría de investigadores jóvenes (hasta 26 años) la participación lo será preferentemente a título individual. [4] 4 Para la categoría de investigadores jóvenes consolidados (entre 26 y 36 años), se podrá presentar un trabajo como participante individual o también como equipo.

6. Los investigadores (o equipos de investigadores) que deseen participar en el premio deberán presentar la siguiente documentación, en los formularios indicados y por vía telemática:

- Formulario de inscripción (según el modelo aprobado ) [5] que contendrá la siguiente información:

- Datos personales de la persona o personas que lo solicitan.
- Copia escaneada del documento nacional de identidad completo del participante y / o participantes.
- Título del trabajo.
- Descripción resumida del trabajo que te sometido al Premio, que contenga los siguientes apartados:
  - Breve resumen de la investigación realizada (máximo 200 palabras).
  - Antecedentes y estado del conocimiento previo (300 palabras).
  - Objetivos de la investigación (unas 100 palabras).
  - Resultados obtenidos y discusión (unas 1000 palabras).
  - Proyección del trabajo -a juicio del investigador o investigadora-, tanto desde el punto de vista de futuras investigaciones -incluida la posible continuidad de la investigación presentada y los planes futuros en torno a ésta-, como desde el punto de vista de su aplicación práctica, con la previsión de los potenciales beneficios y repercusiones sociales y / o económicas que pudieran obtener (unas 500 palabras).
  - Bibliografía (máximo una hoja o 25 referencias).
- El trabajo original de investigación o de innovación científica que se presentará en fichero word o pdf. El trabajo se podrá presentar en valenciano, castellano o inglés.



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemés

Plaça Major, 3 - 46680 Algemés - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: [ajuntament@algesesi.net](mailto:ajuntament@algesesi.net) - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

- Anexos con cualquier otra documentación adicional relacionados o que avalan el trabajo de investigación (documentos, gráficos, presentaciones en formato ppt, archivos de audio, etc.) y que los autores consideran oportuno.

- Maquetas, en su caso.

- Currículum abreviado del participante o participantes (en formato CNAE y en relación a la investigación).

- Declaración jurada en que las personas que participan autorizan la presentación del trabajo y detallan su grado de participación e implicación en el proyecto de investigación (formato libre).

El participante podrá seleccionar el formulario de solicitud, el área de conocimiento en la que quiere que sea evaluado su trabajo: 1. Ingenierías, 2. Ciencias Básicas, 3. Ciencias de la Vida, 4. Humanidades, 5. Otros. También podrá marcar un área principal y un área de secundaria.

7. Los documentos anteriores se presentarán en el registro telemático que el Ayuntamiento de Algemés habilitará en la página web < [www.algesesi.es](http://www.algesesi.es) > a partir del 1 de octubre de 2018 utilizando el formato y las herramientas que se ponen al alcance. Para más información, puede dirigirse a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Algemés.

8. El plazo para presentar los trabajos finalizará a las 15.00 horas del 30 de noviembre de 2018.

9. El jurado, que será designado por decreto de la alcaldía, estará compuesto por la alcaldesa de Algemés, por el concejal de Cultura, por la concejala de Juventud y por profesores universitarios, investigadores de prestigio, personalidades del mundo empresarial y de la transferencia del conocimiento. Se reunirá a principios del 2019 para sel ECCION los trabajos candidatos.

10. La alcaldesa, a propuesta del jurado y por decreto de la alcaldía, adjudicará los premios a los trabajos seleccionados:

a. Premio Científico técnico «Ciudad de Algemés», con una dotación económica de 5.000 €, para un investigadas r joven consolidado.

b. Premio Científico técnico «Ciudad de Algemés», con una dotación económica de 1.500 €, para un investigador joven iniciativo.

c. Premio Científico de la Ribera para un investigador de cualquiera de las dos categorías, residente o nacido en la Ribera del Júcar (Alta o Baja), con una dotación económica de 1.500 €.

d. Si el jurado lo considera, podrá conceder hasta cuatro accésit remunerados y todas las menciones honoríficas que considere oportunas en razón a los



# Ajuntament de la Ciutat d'Algemesí

Plaça Major, 3 - 46680 Algemesí - Teléfon 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: ajuntament@algemesi.net - CIF: P4602900E - Codi Ine: 460291

criterios de méritos y excelencia o tengan una posible repercusión en la comunidad científica.

e. El jurado podrá declarar desierto alguien los premios cuando no se cumplen los criterios de calidad científica deseables.

11. Como criterio fundamental, el jurado valorará el interés científico y la originalidad de los trabajos, los planteamientos conceptuales e hipótesis, la metodología utilizada, la claridad de exposición y la discusión de resultados, las conclusiones, su potencial utilidad práctica y la impacto social; así como la proyección futura como línea de investigación y la traslación al sector productivo. También valorará su presentación, el uso de recursos propios y la autonomía en la realización del trabajo.

12. El Ayuntamiento de Algemesí podrá exponer al público todos los trabajos presentados, premiados o no.

13. La entrega de los premios se realizará en el primer trimestre del 2019.

[1] Justificado con certificación literal de nacimiento.

[2] Justificado con un certificado de empadronamiento, con un certificado de estar matriculado expedido por un centro educativo, o con un certificado de la empresa / entidad donde trabaja o con las que colabora.

[3] Todos deberán cumplir los requisitos de los participantes.

[4] En el caso de ser investigador menor de 26 años, y presentarse con un TFG / TFM / Tesis Doctoral en el Premio, la participación deberá ser obligatoriamente individual.

[5] Disponible a partir del 24 de septiembre en <http://www.algemesi.es>.

Y para que conste y surta los efectos que correspondan, expido el presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta de la sesión.

Mateo Puigcerver Casillas, secretario general. La alcaldesa Marta Trezano Rubio. Algemesí, a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente.